



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00024-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Agosto del dos mil veinte (2020)

Como quiera que, ante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo superior de la Judicatura dispuso suspender los términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020, la audiencia prevista para el día 06 de Mayo de 2020 del proceso de la referencia no pudo celebrarse. Por lo anterior, que el Despacho dispone fijar como **NUEVA FECHA** para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General de Proceso, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 443 del C.G.P.; el próximo **PRIMERO (1) DE OCTUBRE DEL 2020 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

La audiencia se desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020. Por secretaría y a través del correo electrónico de las partes y sus apoderados, envíese el protocolo para la celebración de la audiencia y háganse las gestiones necesarias para que previo al día de la audiencia, se cuente en el correo electrónico del juzgado con los documentos de identificación de cada una de las partes. Las pruebas a practicar, serán las decretadas en el auto de fecha 12 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bb4f356fd71fcbeca256399b3359c18298419b26886f2d516301919fc24c135c
Documento generado en 26/08/2020 04:03:31 p.m.